

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Delegación del Gobierno en Cataluña
Subdelegación del Gobierno en Barcelona

12375 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30192, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por la Subdelegada del Gobierno de Barcelona, por las que se imponen a las personas abajo indicadas la sanción de expulsión del territorio nacional, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Asimismo y de acuerdo con el art. 58.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se significa que, a los solos efectos de entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo legalmente establecido, constan en los expedientes el intento de notificación debidamente acreditado dentro de dicho plazo. La resolución de los mencionados expedientes se encuentra a disposición de los interesados para conocimiento de su contenido íntegro, por un plazo de diez días, en la Subdelegación del Gobierno en Barcelona - Oficina de Extranjeros C/ Mallorca, 278, previa solicitud de cita concertada en el teléfono 93.520.14.10 o bien mediante un correo electrónico a la dirección de infoexttmap.es si es un particular o a la dirección de infoprof@map.es si es un profesional.

Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, antes citada, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Es el expediente relacionado, comenzando y terminando con Edno Inacio Maciel.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE	NACIONALIDAD	FECHA
080220080006128	EDNO INACIO MACIEL	X9962679E	BRASIL	04/11/2008

Barcelona, 8 de mayo de 2009.—La Subdelegada del Gobierno (O.31.12.58 B.O.E. 5/59), la Jefe de Sección, José Bielsa Santamaría.

(D.G. 122)